



Comunicado



DIRECCIONES TERRITORIALES Cierre de funcionalidad en HQ-RUNT Comunicado 035 - 27 de enero de 2025

Importante: Este 03 de febrero de 2025 será la fecha final de cierre en HQ-RUNT para interactuar con los procesos asociados a Tarjetas de Operación (TO).

El único sistema disponible para las **Direcciones Territoriales (DT)** será la nueva plataforma **RUNTPRO**, por esta razón la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. invita a los usuarios de las Direcciones Territoriales para que realicen a través de plataforma los trámites de **Tarjeta de Operación (TO)**.

Lo anterior quiere decir que, los trámites asociados a la validación de los contratos, anexos y la aprobación de la validación documental que realizan las Direcciones Territoriales deben realizarse únicamente por la plataforma RUNTPRO.

Ingresa aquí para conocer el proceso de migración de tu usuario, ver el vídeo instructivo y acceder a la plataforma RUNTPRO:

<https://www.runt.gov.co/actores/direcciones-territoriales>

Si el enlace no abre, recomendamos copiar la dirección web y pegarla en el navegador.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)